

mil otros ciento, e instrumental y suso, ven-  
nidos en la Real Capitulacion de los Reys.  
del Reyno de Cast. e de León. e de Aragón.  
e de Sicilia, por su el Rey. e de diego  
de los Potenciel Oficiado N.º 98, 96 y 97,  
de q. la Corporacion quedo enterada. con  
lo q. se firmo el carta q. firmo de los  
honores, de q. se certifico =

Jos. quisonero Jos. Llovera

Pedro de Astedora Cotaxan Abad

Vicente Abad

San. P. P. P.

Aceredo

En la villa de Aquital a veinte y uno de  
Agosto de mil otros ciento e instrumental y suso,  
venidos en la Real Capitulacion de los Reys.  
del Reyno de Cast. e de León. e de Aragón.  
e de Sicilia, por su el Rey. e de diego  
de los Potenciel Oficiado N.º 98, 99 y 100, de q. la  
Corporacion quedo enterada.

Tambien se dio cuenta de la m. Oficio  
del Sr. Governador de la villa de San. P. P. P.  
actual, conformandose con el dictamen  
del Consejo de la villa, que propone quede  
en efecto la convenion q. se firmo en  
N.º 100. D.ª Jose fernandez conedor para  
comprar un pedro de un terreno contiguo  
a ella en el Puerto de San. P. P. P.,  
en donde D.ª Juan.º Sagredo tiene un